



Firmado digitalmente por:

FUENTES RAMOS JUAN JOSE

FIR: 43568387 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 12/07/2023 15:21:11-0500



PERU

MINISTERIO DE
DEFENSA

INSTITUTO GEOGRÁFICO
NACIONAL

OFICINA DE
ABASTECIMIENTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONVOCATORIA N° 024-1-2023-CE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO (04) PERSONAS NATURALES PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de cuatro (04) personas naturales para la Subdirección de Sistemas de Información Geográfica, bajo la modalidad de Locación de Servicios, a fin realizar el Control de Calidad de la Edición cartográfica de mapas topográficos a escala 1:25 000 del departamento de Ancash.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Escuela Nacional de Geomática.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Subdirección de Sistemas de Información Geográfica.

4. BASE LEGAL:

- Ley N° 27292, Ley del Instituto Geográfico Nacional y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-DE-SG.
- Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, que aprueba la calificación de organismos públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158.
- Decreto Legislativo N° 295 que aprueba el Código Civil (Art. 1764).
- Texto Único de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento.
- Resolución Jefatural N° 167-IGN/GG/OPP del 27 Dic 2022 (POI 2023).

5. PERFIL Y/O REQUISITO MÍNIMOS

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Titulado o bachiller o egresado en las especialidades de Geografía o Ingeniería Geográfica o Ingeniería en Ecoturismo o Técnico en Geomática o afines
Experiencia General mínima	Seis (06) meses de haber realizado labores de edición o vectorización o manejo de base de datos o programación empleando software SIG.
Conocimientos específicos (documentado)	Software SIG en cualquier nivel.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

Los procesos para el Control de Calidad para la edición de la GDB son:

- Hidrografía: Topología de objetos Lineales, áreas, objetos puntuales, verificar la dirección de flujo y tabla de atributos.
- Hipsografía: Topología de objetos curvas de nivel, objetos puntuales, verificar las tablas de atributos.
- Transporte: Topología de continuidad y conectividad de la red vial, verificar las tablas de atributos.
- Vegetación: Topología de áreas, Verificar la continuidad de objetos, verificar las tablas de atributos.



Firmado digitalmente por:

FUENTES RAMOS JUAN JOSE

FIR 43568387 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 12/07/2023 15:22:42-0500

- e. Cultural: Topología de área, objetos puntuales, continuidad y conectividad de las vías en las áreas urbanas, verificar las tablas de atributos.
- f. Otras áreas: Topología de áreas, verificar la continuidad de los objetos, las tablas de atributos.
- g. Industria: Topología de áreas, continuidad y conectividad de las vías industriales, verificar las tablas de atributos.
- h. Límites: Topología de la continuidad de límites y verificar las tablas de atributos.
- i. Textos: Revisar los atributos de la toponimia.

Los procesos para el Control de Calidad para la generación del TLM son:

- a. Revisión de la Generación y edición de la cuadrícula, valores cuadrículares, geográficos, escalonados, minutos y cruces.
- b. Revisión de la Edición de las entidades según escala trabajada (generalización, depuración y/o separación de entidades).
- c. Comprobar la Edición de las anotaciones: posición, fuente, color, tamaños correspondientes a la escala.
- d. Revisión de la Asignación de la Información Marginal (Cuadro de hojas adyacentes, límites, declinación magnética y demás).
- e. Impresión y revisión del mapa topográfico.
- f. Validación del mapa topográfico
- g. Verificación de la Generación del TLM en formato TIFF y JPG (ambos georreferenciados)

ENTREGABLES:

LOCADOR 01

Informe del control de calidad de la Edición de la Geodatabase (GDB) y el formato impreso TLM de veinte (20) mapas topográficos del departamento de Ancash a escala 1:25 000 WGS84-UTM Zona 18S, según el cuadro siguiente:

Entregable	Contenido del entregable	Plazo	Condición
1	20i4NO - 20i2NE 20i2SE - 21i1SE	No mayor a Treinta (30) días calendarios contados a partir del día hábil siguiente de la suscripción del contrato.	Informe de conformidad del supervisor del SDSIG.
2	19i1SO - 19i4SO 19i1SE - 19j4SO	No mayor a Treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción del 1er entregable.	
3	17h3NE - 17h4SE 18h3NE - 17g2SE	No mayor a Treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción del 2do entregable.	
4	18i4SE - 18i4SO 18h1SO - 18h4SE	No mayor a Treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción del 3er entregable.	
5	21j4SO - 19j4SE 18g1NE - 18h4NO	No mayor a Treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción del 4to entregable.	

LOCADOR 02

Informe del control de calidad de la Edición de la Geodatabase (GDB) y el formato impreso TLM de veinte (20) mapas topográficos del departamento de Ancash a escala 1:25 000 WGS84-UTM Zona 18S, según el cuadro siguiente:

Entregable	Contenido del entregable	Plazo	Condición
1	21j4NO - 20i4NE 19i3SE - 20j4NO	No mayor a Treinta (30) días calendarios contados a partir del día hábil siguiente de la suscripción del contrato.	Informe de conformidad del supervisor del SDSIG.
2	19j1SO - 19h1NE 19h1SE - 19g1NE	No mayor a Treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción del 1er entregable.	



Firmado digitalmente por:

FUENTES RAMOS JUAN JOSE

FIR 43568387 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 12/07/2023 16:18:42-0500

3	19g4NE - 18g2SO 18g1SE - 18g2NO	No mayor a Treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción del 2do entregable.	
4	17h3SE - 18h4NE 19i4NE - 19i1NE	No mayor a Treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción del 3er entregable.	
5	19i3NO - 18g2SE 18g3NE - 18i4NO	No mayor a Treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción del 4to entregable.	

LOCADOR 03

Informe del control de calidad de la Edición de la Geodatabase (GDB) y el formato impreso TLM de veinte (20) mapas topográficos del departamento de Ancash a escala 1:25 000 WGS84-UTM Zona 18S, según el cuadro siguiente:

Entregable	Contenido del entregable	Plazo	Condición
1	20j4SO - 20i1NO 19h2NO - 19h2NE	No mayor a Treinta (30) días calendarios contados a partir del día hábil siguiente de la suscripción del contrato.	Informe de conformidad del supervisor del SDSIG.
2	19j2NO - 18h3SO 19h4NO - 19h4NE	No mayor a Treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción del 1er entregable.	
3	19f2NE - 19f1NO 18g3SO - 19f1NE	No mayor a Treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción del 2do entregable.	
4	17h2SE - 17h2NO 19i4NO - 17h2SO	No mayor a Treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción del 3er entregable.	
5	19h2SE - 19h1NO 19g1NO - 18h1NO	No mayor a Treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción del 4to entregable.	

LOCADOR 04

Informe del control de calidad de la Edición de la Geodatabase (GDB) y el formato impreso TLM de veinte (20) mapas topográficos del departamento de Ancash a escala 1:25 000 WGS84-UTM Zona 18S, según el cuadro siguiente:

Entregable	Contenido del entregable	Plazo	Condición
1	20j3NO - 20j3NE 20j3SO - 20j3SE	No mayor a Treinta (30) días calendarios contados a partir del día hábil siguiente de la suscripción del contrato.	Informe de conformidad del supervisor del SDSIG.
2	19h4SE - 19h1SO 19i4SE - 19i2NO	No mayor a Treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción del 1er entregable.	
3	19g4SO - 19g4SE 19g1SO - 19g3NO	No mayor a Treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción del 2do entregable.	
4	18h1NE - 18h1SE 18i3NO - 18i3SO	No mayor a Treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción del 3er entregable.	
5	21j4NE - 19i2SO 18h3NO - 18i3SE	No mayor a Treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción del 4to entregable.	

Plazo de subsanación: De existir observaciones en el entregable, los plazos para la subsanación por parte del locador serán de cinco (05) días calendarios, contados después de entregado el Pliego de Observaciones.

7. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



Firmado digitalmente por:
FUENTES RAMOS JUAN JOSE
FIR: 43568387 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2023 16:21:03-0500

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Andrés Aramburú 1184, Surquillo; en las instalaciones del Instituto Geográfico Nacional.
Duración del contrato	El servicio tendrá una duración máxima de 150 días calendarios, contados a partir del día hábil siguiente a la suscripción del contrato.
Honorarios profesionales	Monto total S/ 13,500.00 Soles, S/ 2,700.00 Soles por entregable.
Otras condiciones esenciales del contrato	Declaración Jurada de no registrar antecedentes penales, policiales, judiciales y no estar impedido de contratar con el Estado. Declaración Jurada de no estar inscrito en el registro de deudores alimenticios - REDAM.

8. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la Página Institucional www.gob.pe/ign	12 julio 2023	Oficina de Abastecimiento
Presentación del Curriculum Vitae y los documentos solicitados al correo logistica@ign.gob.pe Los documentos serán presentados en formato PDF en blanco y negro. En el asunto del correo se deberá indicar el número de la convocatoria, apellidos y nombres del postulante.	17 julio 2023 Hora: Desde las 08:00 horas. hasta 17:00 horas.	Oficina de Abastecimiento
EVALUACIÓN		
Evaluación del Curriculum Vitae documentado.	18 julio 2023	Comité de Evaluación
Publicación de resultados de la evaluación curricular en la página institucional www.gob.pe/ign	19 julio 2023 Hasta las 17:00 horas	Comité de Evaluación
Entrevista personal, en las instalaciones del Instituto Geográfico Nacional en Av. Aramburu N° 1184, Surquillo	20 julio 2023 09:00 horas	Comité de Evaluación
Publicación del resultado final en la Página Institucional www.gob.pe/ign	21 julio 2023 Hasta las 12:00 horas	Comité de Evaluación
Suscripción del Contrato Lugar: Oficina de Abastecimiento, Av. Aramburu N° 1184, Surquillo, 2do piso.	26 de julio 2023 15:00 horas	Oficina de Abastecimiento

9. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR		
Formación Académica	10 puntos	15 puntos
Experiencia General mínima	10 puntos	20 puntos
Experiencia específica mínima	10 puntos	15 puntos
Puntaje Total Evaluación curricular	30 puntos	50 puntos
ENTREVISTA PERSONAL		
Demuestra conocimiento al cargo que postula.	35 puntos	50 puntos
Puntaje Total de la Entrevista Personal	35 puntos	50 puntos
PUNTAJE TOTAL	65 PUNTOS	100 PUNTOS

El puntaje mínimo aprobatorio es de sesenta y cinco (65) puntos.

10. EVALUACIÓN CURRICULAR: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- La evaluación del Curriculum Vitae documentado, la ficha curricular y los demás documentos descritos en los anexos, serán evaluados por el Comité de Evaluación.



Firmado digitalmente por:

FUENTES RAMOS JUAN JOSE

FIR 43568387 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 12/07/2023 16:23:18-0500

- b. El Curriculum Vitae documentado presentado, tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- c. Los postulantes presentarán, además del Curriculum Vitae documentado, la ficha curricular y los documentos descritos en los anexos, al correo logistica@ign.gob.pe en el plazo especificado en el Cronograma, de lo contrario se considerará como NO ADMITIDA.
- d. La documentación completa deberá estar numerada en la parte superior derecha y firmada en la parte inferior derecha. Ya que la presentación de la documentación es vía email, se considerará como NO ADMITIDA aquella documentación que no cuente con la numeración y/o firma en los lugares señalados.
- e. En el contenido de la Ficha Curricular, el postulante señalará el N° de Folio que contiene la documentación que sustente el Curriculum Vitae documentado y todos los demás documentos solicitados en los Anexos del presente documento.
- f. El orden de la documentación es el siguiente:
 - 1) Ficha curricular (Anexo 1).
 - 2) Curriculum Vitae.
 - 3) Documento que acredita el grado académico.
 - 4) Documento(s) que acreditan la experiencia laboral.
Se tomará en consideración la siguiente documentación: Constancias de Prestación de Servicios, Certificados de Trabajo, Actas de Conformidad que señalen el periodo del servicio, Recibos por Honorarios sustentados con el Estado de Cuenta que certifique la transferencia recibida, Contratos de trabajo bajo cualquier modalidad de contratación sustentados con sus respectivas Actas de Conformidad.
 - 5) Constancias o Certificados que demuestren los conocimientos específicos solicitados.
 - 6) Copia del Documento Nacional de Identidad – DNI.
 - 7) Copia del Registro Nacional de Proveedores – RNP (vigente).
 - 8) Copia del Registro Único de Contribuyente – RUC (vigente).
 - 9) Suspensión de 4ta Categoría (De corresponder).
 - 10) Carta de autorización de abono (Anexo 2).
 - 11) Declaración Jurada para evitar el Nepotismo (Anexo 3).
 - 12) Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Anexo 4).
 - 13) Declaración Jurada (Anexo 5).
 - 14) Cotización del Servicio (Anexo 6).
- g. De la documentación presentada se VALORARÁ:
 - 1) **Cursos:** Incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencia, entre otros; con no menos de 12 horas de duración. No son acumulativos. Se podrán considerar acciones de capacitación con una duración mayor a 08 horas, en caso de ser organizados por un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas.
 - 2) **Programas de Especialización o Diplomados:** con no menos de 90 horas, o mayor a 80 horas en caso de ser organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.
 - 3) **Experiencia:** para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde la fecha del documento que acredita la formación correspondiente.
- h. Documentos a presentar para la firma del Contrato:

El ganador que ocupe la vacante deberá presentar la siguiente documentación para la firma del contrato:
 - 1) Copia del Título, Bachillerato u otro según corresponda, debidamente legalizado ante un notario público, siendo requisito indispensable para la firma del contrato.
 - 2) Curriculum Vitae documentado, la ficha curricular y los documentos descritos en los anexos, debidamente numerados y con firma original.



Firmado digitalmente por:

FUENTES RAMOS JUAN JOSE

FIR: 43568387 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 12/07/2023 16:24:51-0500

3) Certificados de antecedentes policiales y penales.

- i. Los resultados de la evaluación curricular serán publicados en la página institucional www.gob.pe/ign en la fecha establecida en el cronograma.

11. ENTREVISTA PERSONAL: EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

- a. La entrevista personal y evaluación de conocimiento permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, conocimientos, actitud, entre otras competencias; y estará a cargo del Comité de Evaluación.
- b. Los resultados de la entrevista serán publicados en la página institucional www.gob.pe/ign en la fecha establecida en el cronograma.

Anexo 1:

FICHA CURRICULAR

I. DATOS PERSONALES

APELLIDOS			
NOMBRES			
DNI		RUC	
ESTADO CIVIL		TELÉFONO	
DIRECCIÓN			
EMAIL			

II. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y LAS ACTIVIDADES O ENTREGABLES

REQUISITOS	DOCUMENTO QUE ACREDITA	N° PAG
Grado Académico		
Experiencia Laboral		
Experiencia específica mínima		
Documento Nacional de Identidad		
Registro Nacional de Proveedores		
Registro Único de Contribuyente		
Suspensión de 4ta Categoría (De corresponder)		
Carta de autorización de abono		
DJ para evitar el Nepotismo		
DJ de no encontrarse inscrito en el REDAM		
Declaración Jurada		
Cotización del Servicio		

Firma: _____

Fecha: ____/____/____

Huella dactilar

--

Anexo 2:

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA ABONO

Señores:
Oficina de Abastecimiento
Instituto Geográfico Nacional
Presente. -

Asunto: Autorización para el Pago con Abonos en Cuenta

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted mis datos para la transferencia interbancaria de los pagos a mi nombre:

Banco: _____

Número de Cuenta
Bancaria (afiliado al RUC): _____

Número del Código de
Cuenta Interbancario (CCI): _____

Número de Cuenta de
Deducción – SUNAT: _____

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra o Servicios o Contrato, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Me despido de usted agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

Apellidos y Nombres: _____

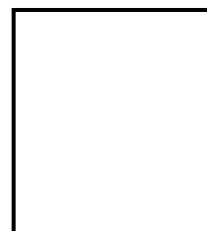
Número de DNI: _____

Número de RUC: _____

Firma: _____

Fecha: ____/____/____

Huella dactilar



Anexo 3:

DECLARACIÓN JURADA PARA EVITAR EL NEPOTISMO

Yo, _____, identificado(a) con DNI N° _____, estado civil _____, con domicilio en _____ distrito de _____, provincia de _____ y departamento de _____,

En aplicación de la Ley N° 26771, el Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, el Decreto Supremo N° 017-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM y sus modificatorias DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

(Marcar con una "X" la opción que en su caso corresponda)

- () Tener relación de parentesco, hasta el cuarto (4°) grado de consanguinidad o segundo (2°) grado de afinidad o por vínculo matrimonial con la(s) persona(s) que presta(n) servicio(s) en el Instituto Geográfico Nacional, que señalo a continuación:
(Indicar nombres y apellidos, grado de parentesco o vínculo conyugal y oficina donde presta servicios).

1. Nombre Apellidos:
Grado de parentesco:
Oficina:

2. Nombre Apellidos:
Grado de parentesco:
Oficina:

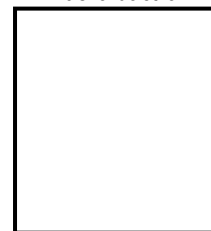
- () No tener relación de parentesco, hasta el cuarto (4°) grado de consanguinidad o segundo (2°) grado de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con funcionario, asesor, personal de confianza o servidor del Instituto Geográfico Nacional.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

Firma: _____

Fecha: ____/____/____

Huella dactilar



Anexo 4:

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM**

Yo, _____, identificado(a) con DNI N°
, estado civil _____, con domicilio en _____ distrito
de _____, provincia de _____ y departamento de
_____.

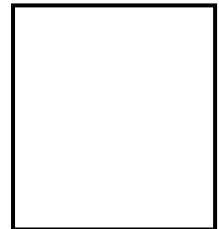
DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el “Registro de Deudores Alimentarios Morosos” a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007- JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Firma: _____

Fecha: ____/____/____

Huella dactilar



Anexo 5:

DECLARACIÓN JURADA

Señores:
Oficina de Abastecimiento
Instituto Geográfico Nacional
Presente. -

DATOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS			
NOMBRES			
DNI		RUC	
DIRECCIÓN			
EMAIL			

El declarante, en amparo al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7 Principio de presunción de veracidad del artículo IV, del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
2. Cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
3. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, salvo por función docente o por ser miembros únicamente del órgano colegiado.
4. No tener impedimento para contratar con el Estado, de acuerdo a lo señalado en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 30225 y sus modificatorias, Ley de Contrataciones del Estado, que señala "Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5 de la presente Ley, las personas establecidas en los literales: a), b), e), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q) y r) ...".
5. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC, Inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
6. No tener vínculo laboral con otra Institución Pública o dependencia del IGN.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción. así como respetar el principio de integridad.

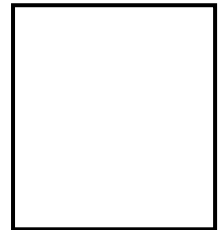
10. Conocer lo establecido en el artículo 138.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones - Cláusulas Anticorrupción.
11. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte ganador, en la etapa de ejecución contractual, a la dirección electrónica señalada.
12. Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.
13. No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa del IGN la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o bienes y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta, durante y después de concluida la contratación. comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

Firma: _____

Fecha: ____/____/____

Huella dactilar



Anexo 6:

COTIZACIÓN

Señores:

**Oficina de Abastecimiento
Instituto Geográfico Nacional**

Estimados señores:

Por medio del presente en calidad de ofertante y después de haber examinado y aceptar en su integridad las “especificaciones técnicas o términos de referencia” proporcionadas por el Instituto Geográfico Nacional, señalo que **CUMPLO CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SEÑALADOS** y me comprometo con la presente a la ejecución de la prestación, conforme a las condiciones y plazos establecidos, adjunto para tal efecto la siguiente propuesta económica

Ítem	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1				
2				
...				
Total				

Garantía	
Plazo de entrega	De acuerdo a los plazos establecidos en los términos de referencia para cada entregable.

La Oferta indicada incluye todos los tributos, instalación, pruebas, transportes, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el valor del bien ofertado. En tal sentido EL IGN no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos o gastos no considerados en el precio ofertado.

Esta oferta es válida y firme por un período mínimo de Treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de presentación de la presente oferta y se conviene u obliga que la oferta pueda ser aceptada por EL IGN en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado

Apellidos y Nombres: _____

Huella dactilar

Número de DNI: _____

Número de RUC: _____

Firma: _____

Fecha: ____/____/____

